

con este 10

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS	
FECHA DE INGRESO:	12/05/17
FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1270109
NOMBRES y/o RAZON:	PIVARGO TE LOON
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELUAR - TLFNO.:	2108
RUBROS 1270117000	
IMPUESTO PRINCIPAL:	AREA 2049.35
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	Subdivicion
TIPO DE TRAMITE:	
CA	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR: Se desmembro del solar 1270109000	
Cert. f. de Avaluos por el código 1270117000	
SOLAR	
FIRMA DEL INSPECTOR: [Firma]	
FECHA: 08/junio/2017	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga KLEVER PATRICIO CARPIO BRICEÑO Y DEXY ANNABEL CARRANZA ROLDÁN a favor de KARLA ESTEFANÍA BRAVO VÁSQUEZ Y CARLOS NICOLAS BALAREZO CEDEÑO; y, CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR que otorgan KARLA ESTEFANÍA BRAVO VÁSQUEZ Y CARLOS NICOLAS BALAREZO CEDEÑO a favor de BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS).- Firmada en Manta, a los siete (07) días del mes de Diciembre del dos mil dieciséis (2016); y, sellada y cerrada en Manta trece (13) días del mes de Diciembre del dos mil dieciséis (2016).


Dr. DIEGO CHAMORRO PEFINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 22 FOLIAS ESTÁN
PUBLICADAS POR MÍ:
Dr. Diego Chamorro Pefinoso
Notario Quinto del Cantón Manta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

SUBDIVISION - PARTICION

No. 032-7318

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión - Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de MORA CARRERA CARMEN DALINDA, PINOARGOTE LOOR GERONIMO Y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO, lote de clave catastral 1-27-01-09-000, ubicado en la nueva Vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo # 1) sector del barrio Umiña de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que describe un área total de 30.778,44m².

AREA TOTAL ESCRITURA (declaratoria remanente protocolizada Notaria Cuarta de Manta el 21 de noviembre de 2014 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 5 de febrero de 2015: 30.778,44m²

Norte: 10,00m.- 21,74m.- lindera vía Barbasquillo
Sur: 10,00m.- partiendo desde el Este hacia el Oeste con 20,88m. + 10,82m.- lindera con propiedad de Hirerjos S. A. y calle Publica, de este punto gira hacia el Sur con 31,83m.- lindera con calle Publica, de aquí gira hacia el Oeste con 56,00m.- lindera con Área Social de la Comunidad
Este: partiendo de Norte a Sur con 23,22m.- lindera con propiedad de la Sra. Ana Manrique y calle Publica, de este punto gira al Este con 33,29m.- lindera con calle Publica, de aquí gira hacia el Sur con 4,55m., continuando con dirección Sureste en 30,20m. + 27,74m. + 17,24m. + 38,35m. + 30,77m. - lindera con predios de la Manzana X y calle Publica, de este punto gira hacia el Sur con 9,89m., continua en giro hacia el Oeste con 3,78m., siguiendo hacia el Sur con 9,36m., continuando con giro al Este con 12,99m., siguiendo hacia el Sur con 25,24m.- lindera con varias propiedades de la Lotización Umiña; de este punto gira hacia el Oeste con 21,59m., continuando con dirección Suroeste con 66,82m.- lindera con propiedad privada de la Lotización Umiña; de este punto gira hacia el Sur con 29,42m. + 30,35m., continuando con giro hacia el Este con 11,68m.- lindera con propiedad privada de la Lotización Umiña; de aquí gira hacia el Sur con 21,89m. , girando hacia el Oeste con 5,41m. , continuando con giro hacia el Sur con 31,62m.-lindera con calle Publica y Manzana S de la Lotización Umiña + 22,25m.- lindera con Manzana O de la Lotización Umiña.
Oeste: partiendo con dirección Norte a Sur en línea curva con 14,05m. + 5,41m. + 5,81m. + 14,26m. + 14,60m., continuando con dirección Sur con 166,18m. + 33,03m. + 56,39m.- lindera en toda la extensión con la vía de Enlace Barbasquillo - Circunvalación (tramo 1)

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 0,00m²

AREA SINJUSTIFICAR PROPIETARIOS: 370,99m²

AREA DESTINADAS A VIAS Y ACERAS: 3.187,41m²

AREA A DESMEMBRAR A GAD. MUNICIPAL DE MANTA: 1.441,63m²

Frente (suroeste): 41,26m.- lindera lote 2, Calle Publica y lote 1
Atrás (noreste): 36,18m.- lindera propiedades particulares y callejón Público
Costado derecho (noroeste) 38,27m.- lindera lote 9
Costado izquierdo (sureste): 25,72m. + 9,24m.- lindera propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A GAD. MUNICIPAL DE MANTA: 628,58m²

Frente (suroeste): 51,40m.- lindera Calle Publica
Atrás (este): partiendo desde el costado derecho 10,88m., desde este punto gira hacia el oeste con 3,55m., desde este punto gira hacia el sur con 9,52m., desde este punto gira hacia el este con 12,85m., desde este punto gira hacia el sur con 25,42m.- lindera con propiedades particulares
Costado derecho (norte): 21,50m.- lindera propiedad particular
Costado izquierdo (sur): 3,25m.- lindera propiedad particular



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

SUBDIVISION - PARTICION
No. 032-7318

AREA DE LOTE 1 COMERCIAL:		2.532,00m2
Frente (suroeste):	48,14m.- lindera avenida de enlace Barbasquillo - Circunvalación	
Atrás (noreste):	47,48m.- lindera GAD Municipal de Manta y propiedad particular	
Costado derecho (noroeste):	31,82m.- desde este punto en línea curva con 15,61m, desde este punto continuo con 8,00 m – lindera con calle Pública (planificada).	
Costado izquierdo (sureste):	54,64m.- lindera con Área destinada Parque Público.	
AREA DE LOTE 2:		2.532,05m2
Frente (suroeste):	51,57m.- lindera avenida de enlace Barbasquillo - Circunvalación	
Atrás (noreste):	49,08m.- lindera con lote 9 y GAD Municipal de Manta	
Costado derecho (noroeste):	50,86m.- Lindera lote 3.	
Costado izquierdo (sureste):	50,84m.- lindera con Calle Pública (Planificada).	
AREA DE LOTE 3:		2.591,79m2
Frente (suroeste):	49,51m.- lindera avenida de enlace Barbasquillo - Circunvalación	
Atrás (noreste):	54,31m.- lindera con lote 9	
Costado derecho (noroeste):	49,85m.- Lindera Calle Pública (Planificada).	
Costado izquierdo (sureste):	50,86m.- lindera lote 2	
AREA DE LOTE 4:		2.302,90m2
Frente (suroeste):	48,13m.- lindera avenida de enlace Barbasquillo - Circunvalación	
Atrás (noreste):	34,08m.- lindera con lote 6	
Costado derecho (noroeste):	64,08m.- Lindera con lote 5 residencial y servicios	
Costado izquierdo (sureste):	50,48m.- lindera calle Pública (Planificada)	
AREA DE LOTE 5 RESIDENCIAL Y SERVICIOS:		4.718,53m2
Frente (suroeste):	Partiendo desde costado derecho en línea curva 42,03m., desde este punto continúa con 34,56m.- lindera con avenida de enlace Barbasquillo - Circunvalación.	
Atrás (este):	53,19m – lindera propiedad particular y lote 6.	
Costado derecho (noroeste):	partiendo desde frente con 21,28m.- lindera vía Barbasquillo, desde este punto gira hacia izquierda con 14,16m., desde este punto gira hacia atrás con 33,29m., desde este punto gira hacia izquierda con 4,48m., desde este punto gira hacia atrás con 7,05m.- lindera con propiedades particulares.	
Costado izquierdo (sureste):	64,08m.- lindera lote 4.	
AREA DE LOTE 6:		2.703,93m2
Frente (suroeste):	35,57m.- lindera con calle Pública (planificada)	
Atrás (norte):	37,10m.- propiedad particular	
Costado derecho (oeste):	87,22m.- Lindera con lotes 4 y 5	
Costado izquierdo (este):	67,47m.- lindera lote 7	
AREA DE LOTE 7:		1.946,84m2
Frente (sureste):	16,73m.- desde este punto en línea curva con 25,38m.- lindera calle Pública (planificada)	
Atrás (norte):	31,09m. + 5.81m.- lindera propiedad particular	
Costado derecho (oeste):	67,47m.- Lindera con lote 6	
Costado izquierdo (este):	49,56m.- lindera lote 8	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**SUBDIVISION - PARTICION
No. 032-7318**

AREA DE LOTE 8: **2.049,35m2**

Frente (oeste): partiendo desde costado derecho con 49,56m. + 12,78m.- lindera lote 7 y calle pública (planificada) y lote 7.
Atrás (este): 51,86m.- lindera calle publica (planificada)
Costado derecho (norte): 31,60m.- lindera con propiedad particular
Costado izquierdo (sur): 35,30m. + 3.44m.- lindera propiedad particular.

AREA DE LOTE 9: **3.736,44m2**

Frente (noroeste): 36,77.- lindera calle pública (planificada).
Atrás (sureste): 38,27m. - lindera GAD Municipal de Manta.
Costado derecho (noreste): partiendo desde el frente con 61,84m., desde este punto gira hacia derecha con 6.60m., desde este punto gira hacia atrás con 20,77m + 16,46m.- lindera con propiedad particular y callejón público.
Costado izquierdo (suroeste): 95,44m - lindera lotes 3 y 2.

AREA SOBRANTE: **0,00m2**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe, el solicitante por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Nota: El presente documento actualiza el otorgado con fecha 12 de Octubre del 2016.

Manta, Mayo 2 de 2017

Arq. Mayra Romero Montalvan
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

1/15/2016 4:45

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-27-01-03-000	30778,44	\$ 615.568,80	UMIÑA SECTOR BARBASQUILLO	2016	224471	455884
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
HRDOS. PINOARGOTE LOOR GERONIMO		0000000000000	Costa Judicial			
1/15/2016 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 430,90	(\$ 43,09)	\$ 387,81
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Intereses por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 89,55	(\$ 27,85)	\$ 41,80
			MEJORAS 2012	\$ 79,69	(\$ 31,89)	\$ 47,80
			MEJORAS 2013	\$ 228,44	(\$ 91,38)	\$ 137,06
			MEJORAS 2014	\$ 241,29	(\$ 99,51)	\$ 144,77
			MEJORAS 2015	\$ 1,13	(\$ 0,45)	\$ 0,68
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 1.193,60	(\$ 477,44)	\$ 716,16
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 277,01		\$ 277,01
			TOTAL A PAGAR			\$ 1.753,09
			VALOR PAGADO			\$ 1.753,09
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17006845, certifico hasta el día de hoy 12/04/2017 9:27:06, la Ficha Registral Número 49793.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 05 de febrero de 2015 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Área remanente del lote de terreno, ubicado en las inmediaciones de la Nueva vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo número Uno), sector del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, se encuentra circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con 21.74 metros y lindera con vía Barbasquillo. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con 20,88 metros + 10,82 metros, lindera con propiedad de Hirerjos S.A. y calle pública; de este punto gira hacia el Sur con 31, 83 metros, lindera con calle pública, de aquí gira hacia el Oeste con 56,00 metros - lindera con Área Social de la Comunidad. POR EL ESTE: Partiendo de Norte a Sur con 23.22, lindera con propiedad de la Sra. Ana Manrique y calle pública; de este punto gira al Este con 33,29 metros, lindera con calle pública; de aquí gira hacia el Sur con 4,55 metros, continuando con dirección Sur Este en 30,20 metros + 27,74 metros + 17,24 metros + 38,35 metros + 30,77 metros, lindera con predios de la Manzana X y calle pública; de este punto gira hacia el Sur con 9,89 metros, continua en giro hacia el Oeste con 3,78 metros, siguiendo hacia el Sur con 9,36 metros, continuando con giro al Este con 12,99 metros, siguiendo hacia el sur con 25,24 metros, lindera con varias propiedades de la Lotización Umiña; de este punto gira hacia el Oeste con 21,59 metros, continuando con dirección Sur Oeste con 66,82 metros - lindera con propiedad privada de la Lotización Umiña; de este punto gira hacia el Sur con 29,42 metros + 30,35 metros, continuando con giro hacia el Este con 11,68 metros, lindera con propiedad privada de la Lotización Umiña; de aquí gira hacia el Sur con 21,89 metros, girando hacia el Oeste con 5,41 metros, continuando con giro hacia el Sur con 31,62 metros, lindera con calles públicas y Manzana S de la Lotización Umiña + 22,25 metros, lindera con Manzana O de la Lotización Umiña. POR EL OESTE: Partiendo con dirección Norte a Sur Oeste en línea curva con 14,05 metros+ 5,41 metros + 5,81 metros + 14,26 metros + 14,60 metros, continuando con dirección Sur con 166,18 metros + 33,03 metros + 56,39 metros, lindera en toda la extensión con la vía de Enlace Barbasquillo - Circunvalación (Tramo I). Con un área total de TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO METRO CUARADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	148	14/sep./1955	80	81
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	13	23/may./2001	121	133
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	2391	15/oct./2002	22.267	22.293
COMPRA VENTA	REMANENTE	476	05/feb./2015	10.375	10.406
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1189	29/ago./2015	26.670	26.708

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 14 de septiembre de 1955

Número de Inscripción: 148

Nombre del Cantón: MANTA

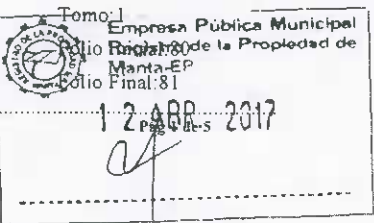
Número de Repertorio: 567

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Certificación impresa por :maira_salto

Ficha Registral:49793

miércoles, 12 de abril de 2017 9:27





Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de septiembre de 1955
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa que se relaciona con un terreno ubicado en la ciudadela "Umiña" de este puerto, denominado "Zona Agrícola" en el plano de la mencionada ciudadela.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001481	PINOARGOTE LOOR JERONIMO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001498	DUPLAA MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[2 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 23 de mayo de 2001 Número de Inscripción: 13 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2430 Folio Inicial:121
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:133
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
Posesion Efectiva de los bienes dejados por doña Carmen Dalinda Mora Carrera

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	8000000000046491	PINOARGOTTY BATLE ANDREA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1301356521	PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000003147	PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000003149	PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000003148	PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1300581038	MORA CARRERA CARMEN DALINDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	148	14/sep./1955	80	81

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 15 de octubre de 2002 Número de Inscripción: 2391 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4728 Folio Inicial:22.267
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:22.293
Cantón Notaría: MANTA

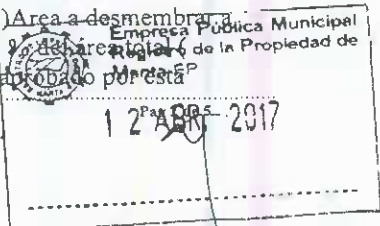
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de agosto de 2002
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
Cancelación de Prohibición de enajenar y Cesión de derechos y Acciones (con demanda) Área a desmembrar a favor de CONMANABI S.A. 15.395.50 m2. de la cual 3.848.24 m2. corresponden al 25 % de área total (6 de la Propiedad de 15395.50 m2) corresponden a vías y aceras, de acuerdo al anteproyecto De urbanización aprobado por esta

Certificación impresa por : maira_salto

Ficha Registral:49793

miércoles, 12 de abril de 2017 9:27





dirección , quedando conformado el terreno en tres lotes , LOTE NUMERO UNO (8015.33 M2.) tiene frente con sesenta y dos metros cuarenta y siete centímetros y vía de Circunvalacion.Atras, con setenta y seis metros sesenta y cuatro centímetros y área que se reservan los vendedores.Por el costado derecho , partiendo de la vía de circunvalación hacia el fondo con noventa y nueve metros cero cinco centímetros , de aquí en línea ligeramente inclinada hacia el fondo con cuarenta y un metros sesenta y cuatro centímetros y linderando en toda la extensión con pasaje salida casas ciudadela Universitaria.Costado izquierdo partiendo de la vía de circunvalación hacia el fondo en línea curva con veintisiete metros veintiséis centímetros mas doce metros setenta y ocho centímetros mas diez metros cincuenta y cuatro centímetros mas seis metros cincuenta y seis centímetros mas ocho metros ochenta y tres centímetros mas once metros veintisiete centímetros mas seis metros tres centímetros mas veintiún metros dieciséis centímetros y linderando en toda la extensión con vía planificada de enlace entre via a Barbasquillo y circunvalación.LOTE NUMERO DOS (AREA 1991.42m2) Frente con treinta y dos metros veintiocho centímetros y vía de circunvalación .atras , con treinta y tres cincuenta y un centímetros y calle publica, costado derecho partiendo de via de circunvalación hacia el fondo en línea curva con trece metros cero cinco centímetros mas cinco metros noventa y nueve centímetros mas seis metros cincuenta y cuatro centímetros mas ocho metros diecisiete centímetros mas ocho metros ochenta y cuatro centímetros mas diez metros noventa y cinco centímetros mas doce metros cero ocho centímetros mas nueve metros cero seis centímetros y linderando en toda la extensión con vía planificada de enlace entre via a Barbasquillo y circunvalación. Costado izquierdo , partiendo de la vía de circunvalación hacia el fondo con cuarenta y siete metros cuarenta y seis centímetros , de este punto en ángulo de ciento cuarenta y cinco grados hasta topar con el lindero posterior doce metros cincuenta centímetros y linderando con propiedades particulares. LOTE NUMERO TRES (AREA 1539.50 M2.) frente con veintisiete metros veintitrés centímetros y calle publica.Por atras con veinticuatro metros diecinueve centímetros y área que se reservan a los vendedores, costado derecho con sesenta y un metros ochenta y cuatro centímetros y linderando en toda la extensión con via planificada de enlace entre vias Barbasquillo y Circunvalacion.Costado izquierdo partiendo de la calle publica en línea inclinada con cuatro metros sesenta y seis centímetros , de este punto hacia la derecha trece metros cuarenta y cuatro centímetros, de aquí hacia el fondo con veintitrés metros noventa y cuatro centímetros, de este punto hacia la izquierda con ocho metros cincuenta y un centímetros, de aquí hacia el fondo con veinte metros dieciocho centímetros , de este punto hacia la derecha con siete metros cero seis centímetros mas diez metros veintinueve centímetros , de este punto hacia el fondo con trece metros ochenta centímetros y linderando en toda la extensión con propiedades particulares. AREA SOBRANTE , 45096-50 m2- area sobrante en donde se incluye lo restante de la Macro Planificación del anteproyecto de urbanización aprobada por esta dirección.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CEDENTE	800000000003148	PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	800000000003149	PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	1301356521	PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	800000000003147	PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	800000000005110	PINOARGOTTY BATTLE ANDREA	SOLTERO(A)	MANTA	
CEDENTE	800000000005111	PINOARGOTTY BATTLE ANAHI	SOLTERO(A)	MANTA	
CESIONARIO	80000000000985	COMPANIA CONMANABI	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	148	14/sep./1955	80	81

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 05 de febrero de 2015

Número de Inscripción: 476

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1112

Folio Inicial:10.375

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:10.406

Cantón Notaría: MANTA

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de noviembre de 2014

Fecha Resolución:





a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE ÁREA REMANENTE.- Con los antecedentes antes mencionados, los comparecientes declaran que una vez efectuada las ventas mencionadas, queda un área remanente que legalmente les pertenece y que de conformidad con la autorización otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el área remanente del lote de terreno, ubicado en las inmediaciones de la Nueva vía de Enlace Barbasquillo y Circunvalación (tramo número Uno), sector del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, se encuentra circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con 21.74 metros y lindera con vía Barbasquillo. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con 20,88 metros + 10,82 metros, lindera con propiedad de Hírerjos S.A. y calle pública; de este punto gira hacia el Sur con 31, 83 metros, lindera con calle pública, de aquí gira hacia el Oeste con 56,00 metros - lindera con Área Social de la Comunidad. POR EL ESTE: Partiendo de Norte a Sur con 23.22, lindera con propiedad de la Sra. Ana Manrique y calle pública; de este punto gira al Este con 33,29 metros, lindera con calle pública; de aquí gira hacia el Sur con 4,55 metros, continuando con dirección Sur Este en 30,20 metros + 27,74 metros + 17,24 metros + 38,35 metros + 30,77 metros, lindera con predios de la Manzana X y calle pública; de este punto gira hacia el Sur con 9,89 metros, continua en giro hacia el Oeste con 3,78 metros, siguiendo hacia el Sur con 9,36 metros, continuando con giro al Este con 12,99 metros, siguiendo hacia el sur con 25,24 metros, lindera con varias propiedades de la Lotización Umiña; de este punto gira hacia el Oeste con 21,59 metros, continuando con dirección Sur Oeste con 66,82 metros - lindera con propiedad privada de la Lotización Umiña; de este punto gira hacia el Sur con 29,42 metros + 30,35 metros, continuando con giro hacia el Este con 11,68 metros, lindera con propiedad privada de la Lotización Umiña; de aquí gira hacia el Sur con 21,89 metros, girando hacia el Oeste con 5,41 metros, continuando con giro hacia el Sur con 31,62 metros, lindera con calles públicas y Manzana S de la Lotización Umiña + 22,25 metros, lindera con Manzana O de la Lotización Umiña. POR EL OESTE: Partiendo con dirección Norte a Sur Oeste en línea curva con 14,05 metros+ 5,41 metros + 5,81 metros + 14,26 metros + 14,60 metros, continuando con dirección Sur con 166,18 metros + 33,03 metros + 56,39 metros, lindera en toda la extensión con la vía de Enlace Barbasquillo - Circunvalación (Tramo I). Con un área total de TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO METRO CUARADOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300581038	MORA CARRERA CARMEN DALINDA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000064792	PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000003149	PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000006818	PINOARGOTTY BATLLE ANAHI	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301356321	PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA	VTUDO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000006819	PINOARGOTTY BATLLE ANDREA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000003147	PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000001481	PINOARGOTE LOOR JERONIMO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000003148	PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	148	14/sep./1955	80	81

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : sábado, 29 de agosto de 2015 Número de Inscripción: 1189 Tomo:1
Nombre del Cantón: QUITO Número de Repertorio: 7105 Folio Inicial:26.670
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA Folio Final:26.708
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2015
Fecha Resolución:

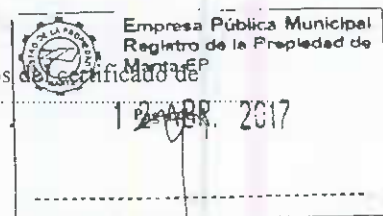
a.- Observaciones:

HIPOTECA DE DERECHOS Y ACCIONES* Los datos de los causantes fueron tomados del certificado de

Certificación impresa por :maira_sallos

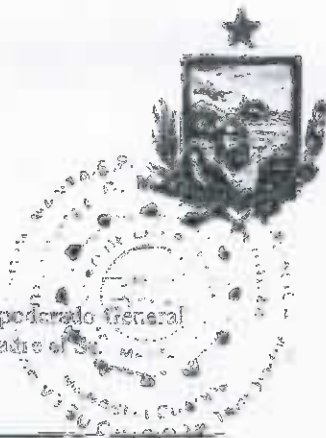
Ficha Registral:49793

miércoles, 12 de abril de 2017 9:27





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



solvencia que adjunta al presente protocolo. El Sr. Juan Ricardo Molina Callejas en calidad de Apoderado General de las señoras Andrea y Anahi Pinoargotto Batlle, únicas y universales herederas de su difunto padre el Sr. Gerónimo Pinoargotto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Estricta
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000080961	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CAVALLOS SOLALDO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000064792	PINOARGOTTO Y MORA JOSE JERONIMO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000064792	PINOARGOTTO Y MORA JOSE JERONIMO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1300581038	MORA CARRERA CARMEN DALYDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301356621	PINOARGOTTO Y MORA CARMEN ALICIA	VIUDO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	80000000000349	PINOARGOTTO Y MORA RAMON GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1703828275	PINOARGOTTO Y MORA FRANCISCO ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA	AV 4 CALLE 17
DEUDOR HIPOTECARIO	80000000000349	PINOARGOTTO Y MORA VICENTE RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	80000000000681	PINOARGOTTO BATLLE ANANI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	80000000000681	PINOARGOTTO BATLLE ANDREA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta certificación lo invalida.

Emisión a las 9:37:55 del miércoles, 12 de abril de 2017

A petición de: PINOARGOTTO Y MORA FRANCISCO
ALEJANDRO

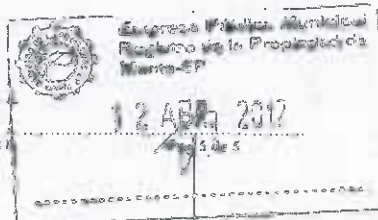
Elaborado por: MORA SALTOS ANDREA
130137118



Válida del Certificado 30 días, Ejemplo
que se dice se inscribió el documento con
número un gravamen.

DR. GEORGE MOSCOSA MORA
Firma del Registrador

El interesado debe actualizar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





AUTORIZACION

N°. 032-7318-J

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los herederos MORA CARRERA CARMEN DALINDA, PINOARGOTE LOOR GERONIMO Y PINOARGOTTY MORA JOSE JERONIMO, para que celebren escritura sobre una parte de su propiedad: Lote 8, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 032-7318 y la Subdivisión-Partición # 032-7318, lote ubicado en la calle Publica (planificada) salida vía enlace Barbasquillo – Circunvalación (tramo # 1), sector del barrio Umiña de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que describe las siguientes medidas y linderos:

Frente (oeste): partiendo desde costado derecho con 49,56m. + 12,78m.-
lindera lote 7 y calle pública (planificada) y lote 7.

Atrás (este): 51,86m.- lindera calle publica (planificada)

Costado derecho (norte): 31,60m.- lindera con propiedad particular

Costado izquierdo (sur): 35,30m. + 3.44m.- lindera propiedad particular.

AREA TOTAL: 2.049,35m²

Manta, 02 de mayo de 2017

Arq. Mayra Romero Montalván

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

PROYECTO DE CONSTRUCCION

1	UNIDAD PROYECTADA
2	HECHO A LA LIMA
3	ANEXO 100-100

INDICADOR DE APROBACION

1	EN EL DISEÑO
2	EN EL DISEÑO
3	EN EL DISEÑO
4	EN EL DISEÑO
5	EN EL DISEÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

1	PROYECTO
2	PROYECTO
3	PROYECTO
4	PROYECTO
5	PROYECTO
6	PROYECTO
7	PROYECTO
8	PROYECTO
9	PROYECTO
10	PROYECTO
11	PROYECTO
12	PROYECTO
13	PROYECTO
14	PROYECTO
15	PROYECTO
16	PROYECTO
17	PROYECTO
18	PROYECTO
19	PROYECTO
20	PROYECTO
21	PROYECTO
22	PROYECTO
23	PROYECTO
24	PROYECTO
25	PROYECTO
26	PROYECTO
27	PROYECTO
28	PROYECTO
29	PROYECTO
30	PROYECTO
31	PROYECTO
32	PROYECTO
33	PROYECTO
34	PROYECTO
35	PROYECTO
36	PROYECTO
37	PROYECTO
38	PROYECTO
39	PROYECTO
40	PROYECTO
41	PROYECTO
42	PROYECTO
43	PROYECTO
44	PROYECTO
45	PROYECTO
46	PROYECTO
47	PROYECTO
48	PROYECTO
49	PROYECTO
50	PROYECTO
51	PROYECTO
52	PROYECTO
53	PROYECTO
54	PROYECTO
55	PROYECTO
56	PROYECTO
57	PROYECTO
58	PROYECTO
59	PROYECTO
60	PROYECTO
61	PROYECTO
62	PROYECTO
63	PROYECTO
64	PROYECTO
65	PROYECTO
66	PROYECTO
67	PROYECTO
68	PROYECTO
69	PROYECTO
70	PROYECTO
71	PROYECTO
72	PROYECTO
73	PROYECTO
74	PROYECTO
75	PROYECTO
76	PROYECTO
77	PROYECTO
78	PROYECTO
79	PROYECTO
80	PROYECTO
81	PROYECTO
82	PROYECTO
83	PROYECTO
84	PROYECTO
85	PROYECTO
86	PROYECTO
87	PROYECTO
88	PROYECTO
89	PROYECTO
90	PROYECTO
91	PROYECTO
92	PROYECTO
93	PROYECTO
94	PROYECTO
95	PROYECTO
96	PROYECTO
97	PROYECTO
98	PROYECTO
99	PROYECTO
100	PROYECTO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO SI CORRESPONDIERAN)									
MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									
NÚMERO DE MATERIALES									